



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

- 533 Anuncio de información pública relativo al texto del convenio presentado en este Ayuntamiento por la Junta de Compensación de la U.E.-PM2, El Palmar, sobre sustitución de la cesión obligatoria del 10% del aprovechamiento urbanístico por una indemnización económica sustitutiva. (Gestión-compensación: 073GC09).**

Por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 26 de diciembre de 2024 se aprobó someter a información pública el texto del convenio presentado en este Ayuntamiento por la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación UE-PM2 de El Palmar, sobre sustitución de la cesión obligatoria del 10% del aprovechamiento urbanístico por una indemnización económica sustitutiva.

Lo que se somete a información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182.4.a) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, por plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 9 de enero de 2025.—El Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.